trocientas treinta y cuatro mil ciento veintitres pesetas con veinticuatro centimos.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantia provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento dicciseis mil cuatrocientas noventa y una peseras con ochenta y cuatro centimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantia provisional habra de constituirse, serún disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metalico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporacion, en la depositaria de este excelentisimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentara dos sobres cerrados y lacrados conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habra de tigurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considera nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agrecación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldia, a las doce horas del dia posterior habil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletin Oficial del Estado».

El Exemo, Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez dias hábiles siguientes, seleccionarii los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicandose este resultado en el «Boletin Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa, constituída como antes se dice, procediendose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que haran sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido en el de de 19.... con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadros de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la carretera de las Ermitas, entre el Cañito de Bazán y el kilómetro 3, se oblica y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas cen letra: caqui la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 7 de enero de 1963.-El Alcalde.-169.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle San Juan de la Cruz.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el dia 21 de junio de 1962, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle San Juan de la Cruz, bajo el tipo de un millón ciento ocho mil setecientas ochenta y seis pesetas cetenta céntimos

céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de tormalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de

manifiesto en la Oficina de Fomento Exttraordinario de la Secretaria municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación

tación.

La garantia provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de treinta y dos mil ciento setenta y cinco pesetas setenta y tres centimos. La definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantia provisional habra de constituirse, según disponen los articulos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metalico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Benco de Credito Local de España o en creditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Exemo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alcuna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la reglasegunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaria de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte dias hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldia a las doce horas del dia posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte clas, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el dia siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletin Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumptido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del articulo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 7 de enero de 1963.—El Alcalde.—170.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación del inmueble que se cita.

Objeto.—La enajenación del inmueble de la antigua prisión de partido, sito en la plaza Beién, de esta ciudad, con una extensión superficial de 2.592.12 metros cuadrados, demolición de dicho inmueble, urbanización de los viales circundantes y edificación en el solar resultante de viviendas y locales comerciales acogidos a protección estatal.

Tipo de licitación.-513,424 pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario la demolición y quedarán a su favor los materiales procedentes del derribo y deberá ejecutar a su costa los proyectos de urbanización figurados en el expediente.

Duración del contrato y forma de paro.—Dentro del plazo de dos meses, contado a partir de la adjudicación definitiva, presentara el proyecto de edificación, ajustado a la correspondiente Ordenanza del Plan General de Ordenación.

Las obras de urbanización y edificación deberán ejecutarse en el plazo máximo de veinticuatro meses, a partir de la calificación provisional del proyecto.

El importe de la adjudicación deberá ingresarse dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación defini-

Pliegos de condiciones, etc.—Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaria Municipal.